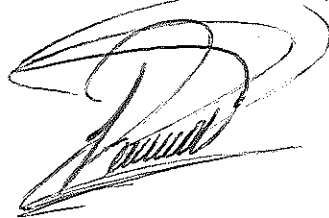


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco-Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1542/2016
BITÁCORA: 29/G1-0155/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de Mayo de 2016

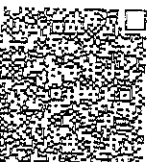
ISAÍAS GARCÍA CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/0503 de fecha 26 de Abril de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 106.586 Metros cúbicos rollo	11	363	373	16088054	16088064
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 19.985 Metros cúbicos rollo	5	374	378	16088065	16088069
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 67.484 Metros cúbicos rollo	7	379	385	16088070	16088076
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.653 Metros cúbicos rollo	4	386	389	16088077	16088080
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 20.395 Metros cúbicos rollo	2	390	391	16088081	16088082
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.824 Metros cúbicos rollo	1	392	392	16088083	16088083
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 16.918 Metros cúbicos rollo	2	393	394	16088084	16088085
FRACCIÓN CUARTA DEL EX-RANCHO DE SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-004, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 21.147 Metros cúbicos rollo	6	395	400	16088086	16088091

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

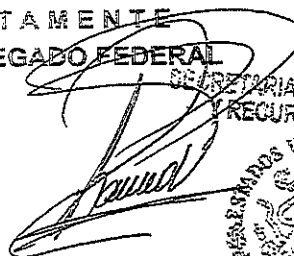
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1542/2016
BITÁCORA: 29/G1-0155/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de Mayo de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EFPI/HCE/RGM

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

